

PLAN DE VOLUNTARIADO





Elaborado por Amar Dragoste,

2020

TABLA DE CONTENIDOS:

1. Amar Dragoste como entidad:	4
2. Papel del voluntariado en Amar Dragoste:	6
3. Legislación:	9
4. Objetivos del Plan de Voluntariado:	9
4.1. Objetivos del presente Plan de Voluntariado:	9
4.2. Objetivos del Voluntariado en la entidad Amar Dragoste:	10
5. Voluntariado: Organización y planificación.	10
5.1. Acogida, seguimiento y evaluación del voluntariado:	11
5.2. Requisitos del voluntariado para colaborar con la entidad. Perfiles:	12
5.2.1. Obra social.	12
5.2.2. Casa Refugio:	13
5.2.3. Unidad Móvil:	13
5.2.4. Coffee Life:	14
5.2.5. Bisutería Amar:	14
5.2.6. Sensibilización e Incidencia política:	14
6. Ejes de actuación:	15
7. ¿Qué medir?	17
7.1. Método de registro y medición:	18
7.1.1. Método de registro:	18
7.1.2. Medición y Análisis de los datos: Evaluación.	18
8. Desvinculación de la entidad:	20
9. Anexos:	21
9.1. Anexo 1. Tabla de registro Proyecto de Voluntariado.	21
9.2. Anexo 2. Perfiles del voluntariado de Amar Dragoste, por proyectos.	22
9.3. Anexo 3. Encuesta de satisfacción del voluntariado.	24
9.4. Anexo 4. Sesiones de formación.	25
9.5. Anexo 5. Tabla resumen de la legislación vigente sobre voluntariado.	26

1. *Amar Dragoste* como entidad:

La Asociación Amar Dragoste ha ido desarrollando distintos proyectos a lo largo de los años desde sus inicios. Comenzó con la *Obra Social*, proyecto de recogida de alimentos para personas en necesidad (2010) y que aún se lleva a cabo hoy en día. Más tarde, y dada la experiencia de una de sus fundadoras con el colectivo de mujeres que ejercen la prostitución, víctimas de trata y/o en situación de exclusión social, se comenzó el proyecto *Casa Refugio* (2014). Este proyecto es el que, en la actualidad, más esfuerzos económicos y humanos requiere. En 2017, se comenzó con el segundo recurso residencial, *Casa Refugio Transitoria*, enfocado en la autonomía de las mujeres de Casa Refugio previo a la independencia.

El proyecto *Casa Refugio*, tanto el recurso de permanencia como el de autonomía, consiste en la atención integral a mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata de seres humanos y/o en situación de exclusión social. La planificación de la actuación de la asociación ha ido variando a medida que han ido pasando los años, haciendo necesario ir compartimentando el trabajo e ir creando proyectos de lo que, con anterioridad, eran pequeñas tareas que se englobaban dentro de un proyecto. Este es el caso del proyecto de *Unidad Móvil*, que se relaciona muy directamente con el proyecto *Casa Refugio*, ya que consiste en salir por determinadas zonas rojas de la Comunidad de Madrid (Villaverde, Gran Vía, Montera, Marconi, etc.), acercándose a las mujeres que están ejerciendo la prostitución, facilitándoles información, recursos, artículos de higiene básicos y ofreciéndoles ayuda si así lo necesitan. Esta es una de las maneras que tiene la Asociación para llegar a este colectivo y detectar posibles víctimas de trata.

A partir de la creación de la Asociación Amar Dragoste, se comenzó a realizar sensibilización en la población general. Hoy en día, la *Sensibilización e incidencia política* (2018) constituye un proyecto con fuerza propia.

Por otro lado, Amar Dragoste cuenta con un proyecto en la actualidad en el que participan muy directamente las mujeres beneficiarias del proyecto *Casa Refugio*. El proyecto *Bisutería Amar* tiene como objetivo vender las piezas de bisutería que realizan las mujeres en uno de los múltiples talleres que se imparten en *Casa Refugio*, destinado este al desarrollo de la autoestima y a reducir los niveles de ansiedad, así como a ser una entrada económica para las mujeres; de este modo, todo el dinero que se recauda con la venta de las piezas de bisutería va destinado directamente a las mujeres de *Casa Refugio*.

También desarrollado a partir del proyecto *Casa Refugio*, está el proyecto *Coffee Life* (2018), cafetería solidaria de la asociación que tiene como objetivo mejorar la inserción laboral de las mujeres de *Casa Refugio*, facilitándoles formación y un primer contrato de trabajo que les aporte experiencia profesional. El objetivo final de este proyecto es que se convierta en una empresa de inserción laboral con la que poder dar más oportunidades laborales a las mujeres que se encuentran en fase de inserción laboral de *Casa Refugio*.

Por lo tanto, dado el crecimiento que ha tenido la Asociación desde su fundación, y dado el aumento de trabajo a nivel de proyectos, se ha considerado necesario contar con la colaboración de personas voluntarias. Por ello, se vuelve imperativo poner por escrito todo lo relacionado con el voluntariado, la formación, actividad y evaluación de la actividad de esta parte tan importante de la entidad.

2. Papel del voluntariado en *Amar Dragoste*.

Desde los inicios de la Asociación, esta se ha podido llevar a cabo gracias al apoyo y trabajo de personas voluntarias que han dedicado su tiempo y esfuerzo a la causa. Las personas voluntarias de la asociación, se implican en la actualidad, no sólo en el proyecto de *Obra Social*, el primero de todos y que en la actualidad sigue nutriéndose principalmente del voluntariado, sino que también está involucrado en el proyecto de *Sensibilización*, en el de *Casa Refugio*, *Coffee Life* y *Bisutería*.

En total, la entidad cuenta con un total de 26 personas en el proyecto *Casa Refugio*, nueve personas en *Coffee Life*, 28 en la *Obra Social* y dos personas en el Proyecto de *Sensibilización*. A continuación, se detallan cada uno de los proyectos:

- ***Proyecto Obra Social:*** Su actividad se centra en el reparto de alimentos a través del Banco de Alimentos, a personas y/o familias en situaciones de necesidad. Este proyecto se nutre en su totalidad del voluntariado, quien apoya en el reparto y en la puesta en marcha de la ludoteca para los niños y niñas de las familias que acuden a su cita.
- ***Proyecto Casa Refugio:*** Se centra en la atención integral de mujeres supervivientes de trata de personas con fines de explotación sexual, en situación de prostitución y/o riesgo de exclusión social. En este proyecto se actúa en diferentes áreas de intervención: salud, jurídico, ocio y tiempo libre, educativo, sociolaboral y en caso de que sea necesario, facilitando el retorno voluntario de las mujeres a su país de origen.

- La actividad del voluntariado en este proyecto se concreta en el acompañamiento de las mujeres en tareas de aprendizaje (del español, cocina, bisutería...), en organización y participación de actividades de ocio y tiempo libre. Realizan un trabajo clave de apoyo social.
- **Proyecto Sensibilización e Incidencia Política:** En este proyecto se engloban todas las actividades que tienen que ver con los talleres, sesiones y eventos en los que se sensibiliza sobre la realidad de la trata de personas. Las personas voluntarias de Amar Dragoste participan en los eventos de sensibilización apoyando con la coordinación y en sesiones formativas. El total del voluntariado que trabaja con la realidad de la trata de personas, ha recibido una formación previa con el equipo interdisciplinar de la asociación.
- **Proyecto Coffee Life:** El proyecto Coffee Life es una cafetería solidaria localizada en Alcorcón (calle Islas Cíes, 1) cuyo objetivo es, a medio/largo plazo, convertirse en una empresa de inserción para las mujeres beneficiarias de *Casa Refugio*. El voluntariado de la entidad colabora en este proyecto ayudando en tareas de hostelería y apoyo en la realización de eventos puntuales. Es esencial también el trabajo que realizan en la comunicación mediante redes sociales con el fin de dar a conocer la cafetería.
- **Proyecto Bisutería:** El proyecto Bisutería de Amar Dragoste deriva de un taller de bisutería llevado a cabo una vez a la semana en *Casa Refugio*. Quien imparte este taller es una persona voluntaria. Las ganancias van directas a las mujeres de Casa Refugio; las personas voluntarias colaboran, no sólo en la impartición del taller, sino en la venta de las piezas en los eventos de sensibilización. La voluntaria se encarga de preparar los pedidos y de enviarlos a las direcciones correspondientes.

- **Proyecto Unidad Móvil:** El proyecto de unidad móvil se centra en detectar posibles víctimas de trata de seres humanos en las zonas rojas de Madrid (Polígono Marconi de Villaverde, zona centro de Madrid: Montera, Gran Vía y Valverde) y darles a conocer sus derechos y recursos disponibles. El equipo de voluntariado acompaña al equipo interdisciplinar de Casa Refugio llevando a las mujeres kits de higiene, realizando pruebas rápidas de VIH y Hepatitis B y estableciendo conversaciones cordiales con el fin de detectar posibles víctimas. Otra parte del equipo de voluntariado apoya con la conducción de la camioneta, quedándose con los números de matrícula más llamativos para aportarlos a la policía nacional (UCRIF).

A continuación, se adjunta la siguiente figura que ilustra de forma esquemática las actividades en las que están involucradas las personas voluntarias de la entidad.

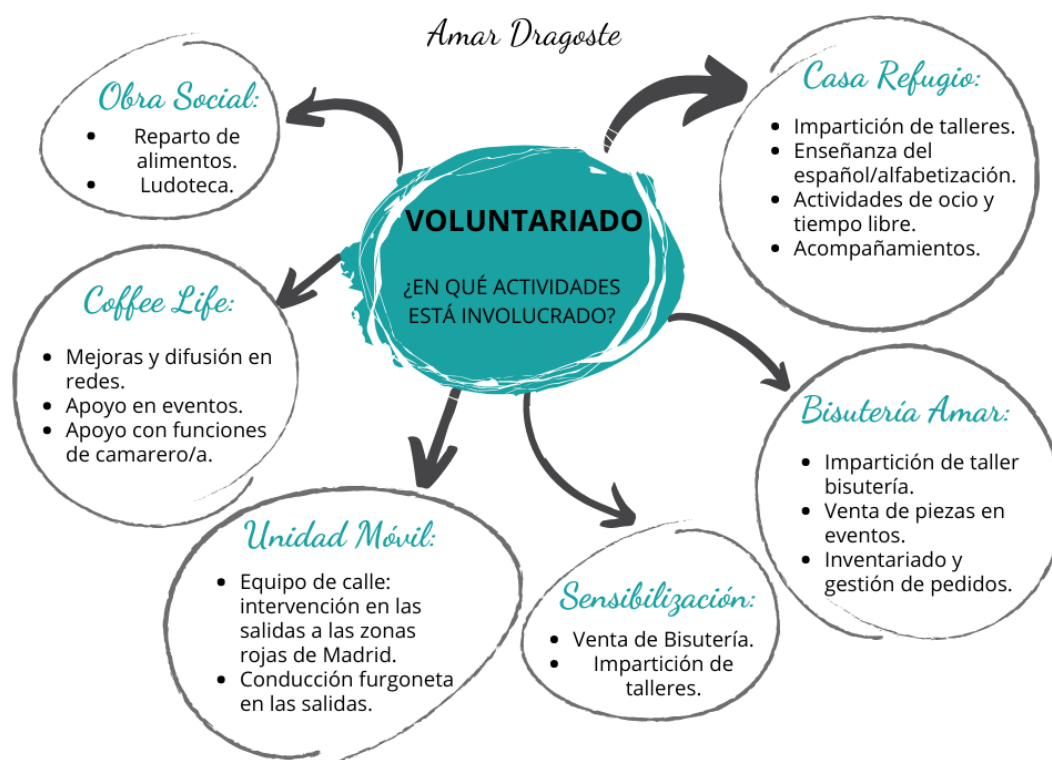


Figura 1. Esquema de las actividades donde se involucran las personas voluntarias de Amar Dragoste.

3. Legislación:

El voluntariado en las entidades tiene una serie de tareas y funciones que lleva a cabo de manera gratuita; por ello, es fundamental que queden claros los límites de su actividad y los de la propia entidad. Las actividades del voluntariado, así como sus deberes y derechos, y las obligaciones de las entidades, quedan recogidas en el marco normativo relativo al mismo. Esta normativa queda recogida en dos leyes, principalmente, a saber: la *Ley 01/2015, de 24 de febrero, del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Madrid* (a nivel autonómico), y la *Ley 45/2015, d 14 de octubre, de voluntariado* (a nivel estatal). A este respecto, cabe mencionar los artículos más esclarecedores de las leyes que se exponen en el apartado de anexos, en concreto en el anexo 5, sobre la normativa más relevante. El equipo de voluntariado firma al entrar la Ley de Protección de datos según la normativa.

4. Objetivos del Plan de Voluntariado:

4.1. Objetivos del presente Plan de Voluntariado:

En este apartado del Plan de Voluntariado, se busca especificar cuáles son los objetivos de este documento, a fin de dejar claro cuál es el papel del voluntariado, y cuál es su importancia para la entidad.

- Establecer las bases de la incorporación y el acompañamiento a las personas voluntarias de la entidad por parte del personal de la asociación.
- Detallar las funciones y actividades del voluntariado de Amar Dragoste.
- Establecer la forma en la que se va a realizar la evaluación de la actividad del voluntariado.
- Establecer la forma en la que se va a realizar la evaluación de la satisfacción del voluntariado.

4.2. Objetivos del Voluntariado en la entidad Amar Dragoste:

Objetivo general 1: Facilitar la información y las habilidades necesarias para poder llevar a cabo las tareas que se les asigne.

- Objetivo específico 1: Dotar a las personas que acceden al voluntariado de la entidad de las competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas.
- Objetivo específico 2: Llevar a cabo una correcta cumplimentación de los documentos y/o reuniones de seguimiento necesarias.
- Objetivo específico 3: Fomentar un ambiente de libertad y confianza para que las personas voluntarias puedan expresar sus inquietudes, dudas y preferencias.

A modo de resumen de los objetivos aquí plasmados, se adjunta la siguiente tabla resumen:

OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO
Objetivo 1. Establecer las bases de la incorporación y el acompañamiento de las personas voluntarias de la entidad por parte del personal de la entidad.	Objetivo específico 1. Dotar a las personas que acceden al voluntariado de la entidad de las competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas.
Objetivo 2. Sintetizar la información relacionada con las personas voluntarias que colaboran con la entidad.	Objetivo específico 2. Llevar a cabo una correcta cumplimentación de los documentos y/o reuniones de seguimiento necesarias con su tutor o su tutora.
Objetivo 3. Aclarar cuáles son las funciones y actividades del voluntariado de Amar Dragoste.	
Objetivo 4. Establecer la forma en la que se va a realizar la evaluación de la actividad del voluntariado.	Objetivo específico 3. Fomentar un ambiente de libertad y confianza para que las personas voluntarias puedan expresar sus inquietudes, dudas y preferencias.
Objetivo 5. Establecer la forma en la que se va a realizar la evaluación de la satisfacción del voluntariado.	

Tabla 1. Resumen de los objetivos del plan y de la entidad en relación con el voluntariado.

5. Voluntariado: Organización y planificación.

A la hora de hablar de voluntariado, hay que tener en cuenta que se está hablando de un gran número de personas (variable en función de la entidad), por lo tanto, resulta imperativo establecer una serie de pautas a seguir para un correcto desempeño, no sólo

de la actividad de estas personas voluntarias, sino de la propia entidad como responsables de las mismas.

5.1. Acogida, seguimiento y evaluación del voluntariado:

Las personas que componen la totalidad de la entidad ejercen una función gestora y de tutorización frente a las personas voluntarias que colaboran con la entidad. Por un lado, está la figura de la *directora* cuya función realizar las primeras entrevistas a las personas que quieran ser voluntarias en la asociación junto con la *psicóloga*. Es quien toma la decisión final, consensuándolo con las personas que constituyen la Junta Directiva.

Por otro lado, está la figura de la *trabajadora social* y la *psicóloga*, encargadas de registrar los datos en formato papel y digital sobre las personas que entren voluntarias en la asociación. Se encargan también de la difusión de información a través de las redes sociales y otros medios para la captación de posibles voluntarios y voluntarias y de asignar las tareas y/o las actividades a las personas voluntarias, para lo que tendrán que tener en cuenta las habilidades, conocimientos y competencias de las mismas (anexo 4). Se llevan cabo las evaluaciones al voluntariado de forma trimestral y se registran los resultados en la base de datos creada para ello (anexo 1). Serán encargadas de llevar a cabo la evaluación de la actividad, pero también, de evaluar el grado de satisfacción del voluntariado a su cargo y de informar de las propuestas y de cualquier cosa que consideren oportuno a la directora de la entidad.

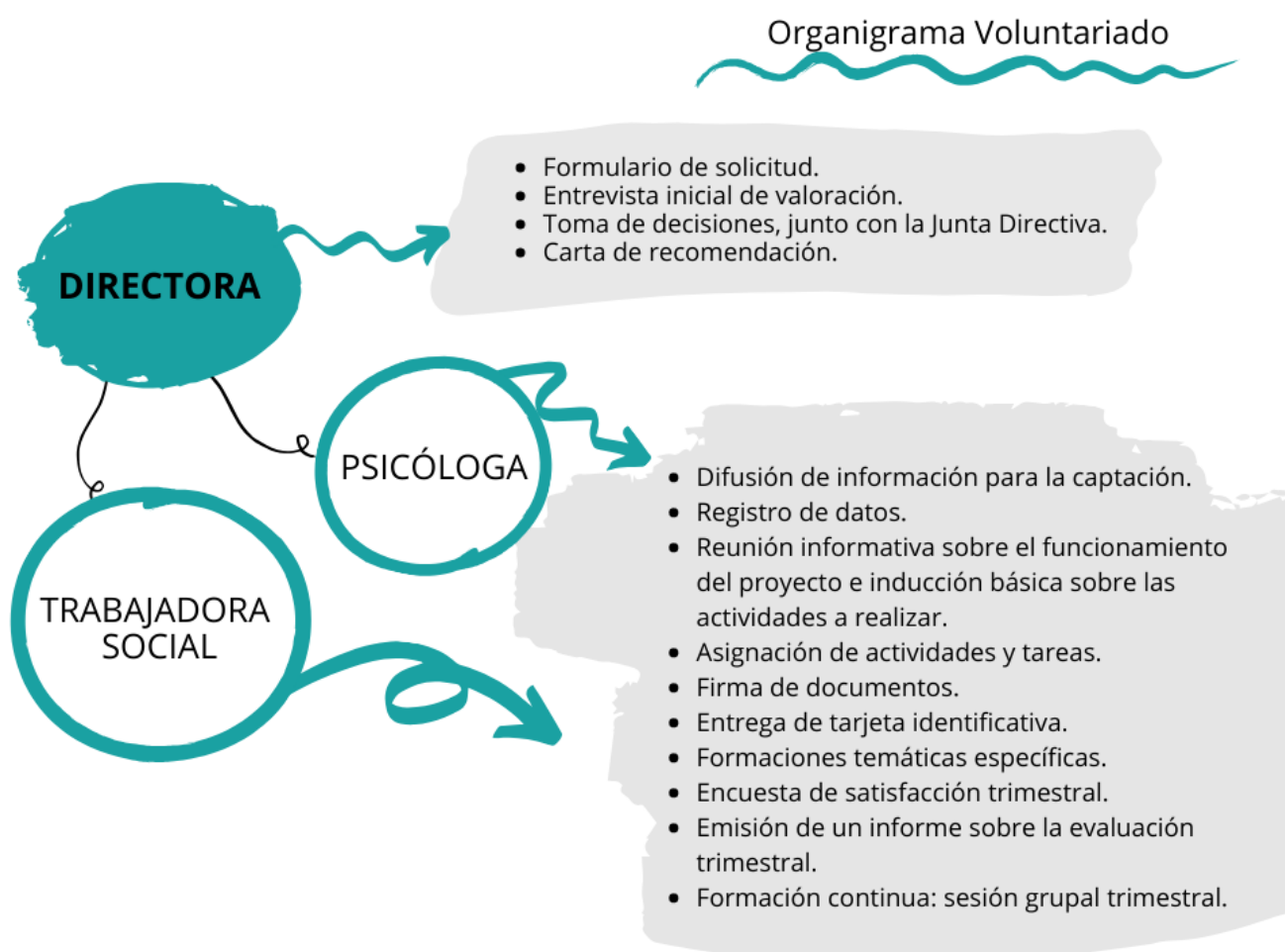


Figura 2. Organigrama de la gestión y tutorización del voluntariado de Amar Dragoste.

Respecto a la formación del voluntariado, se realizan tres formaciones anuales según las temáticas elegidas por el propio grupo en la última sesión de cada año. Estas sesiones son impartidas por parte del equipo de trabajo de Casa Refugio, siendo esta una tarea rotativa de año en año (anexo 4).

5.2. Requisitos del voluntariado para colaborar con la entidad. Perfiles:

En este apartado se va a realizar una pequeña descripción de alguno de los requisitos que deben cumplir las personas que se postulan para entrar como voluntarias a la entidad Amar Dragoste, en función de cada uno de los proyectos que desempeña la entidad (esto se detallará mejor en el anexo 2):

5.2.1. Obra social.

Para este proyecto se buscarán personas con:

- Habilidades sociales y don de gentes.

- Sensibilidad hacia los temas sociales.
- Predisposición a ayudar.
- Para el área de la ludoteca, será necesario presentar el certificado de delitos sexuales.

5.2.2. *Casa Refugio:*

Casa Refugio es un proyecto con una gran actividad que requiere mucha variedad de actividades diarias. Por ello, se buscarán perfiles de personas con:

- Habilidades sociales.
- Experiencia con colectivo en riesgo de exclusión social.
- Sensibilización sobre interculturalidad, género y trata de personas o disposición a realizar un curso sobre las temáticas.
- Predisposición para ayudar y para organizar actividades de ocio y tiempo libre o talleres de las temáticas elegidas por las propias mujeres para su proceso de recuperación.
- Ser paciente, tener buena autorregulación emocional y conocimiento sobre resolución de conflictos.

5.2.3. *Unidad Móvil:*

Hay que tener en cuenta que el proyecto de Unidad Móvil forma parte del proyecto de Casa Refugio, por lo que muchos de los requisitos que se necesitan para el proyecto de Casa Refugio también serán requisitos para este proyecto. Como requisito a añadir, serían:

- Contar con carnet de conducir para aquellas personas que colaboren con la conducción de la furgoneta.

5.2.4. Coffee Life:

Coffee Life tiene el objetivo a medio/largo plazo de llegar a ser una empresa de inserción laboral, por lo que las personas que trabajen o colaboren en este proyecto deben estar familiarizados con la hostelería. Los requisitos son:

- Habilidades sociales.
- Experiencia en atención al público.
- Experiencia en hostelería y predisposición a ayudar a las mujeres que entran en prácticas.
- Carnet de manipulador de alimentos.

5.2.5. Bisutería Amar:

El proyecto de la bisutería de Amar Dragoste es muy reciente, pero alguno de los requisitos que se buscarán en las personas que quieran colaborar en este proyecto serán:

- Habilidades sociales.
- Habilidades con las manualidades.
- Paciencia para el desarrollo de los talleres.
- Habilidades de venta para aquellas personas que apoyen en la venta de la bisutería en los eventos.

5.2.6. Sensibilización e Incidencia política:

El proyecto de sensibilización e incidencia política es un proyecto que se lleva a cabo de forma transversal al resto de actividades de la entidad. Por lo que muchos de los requisitos que se buscarán en las personas voluntarias que participen en este proyecto serán comunes al resto de los proyectos. Estos serán:

- Habilidades sociales.

- Habilidades de comunicación.
- Formación en trata de personas con fines de explotación.
- Creatividad.
- Manejo del paquete de Microsoft Office.

6. Ejes de actuación:

Se han establecido tres ejes principales de actuación, que se resumen en la siguiente figura donde se muestran los ejes y las actividades que se engloban en cada uno de ellos.



Figura 4. Esquema resumen de los ejes de actuación del Plan de Voluntariado y las actividades relacionadas.

Los ejes de actuación que se han establecido son tres: participación, gestión, formación y sensibilización. Con el fin de explicar de la mejor manera posible los ejes de actuación del presente plan, se va a reunir toda la información en una tabla resumen con el fin de hacer la información más visual.

Eje de actuación	Objetivos	Actividades	Registro	Indicadores	Ruta de análisis	Resultado esperado
1. Participación	✓ Llevar a cabo una correcta evaluación de las capacidades y conocimientos. ✓ Realizar una correcta asignación de tareas y proyectos. ✓ Evaluar la actividad de las personas voluntarias, así como su nivel de satisfacción.	✓ Evaluación de capacidades y CV. ✓ Asignación de tareas y actividades. ✓ Evaluación de la actividad. ✓ Evaluación del nivel de satisfacción. ✓ Recogida de propuestas.	- Entrevista de acogida y valoración del CV. Anotaciones. - Registro Excel con las actividades asignadas. - Registro Excel con los datos del nivel de satisfacción. - Anotación de propuestas.	- Nivel de formación o de conocimientos requeridos. - N° de actividades realizadas. - N° de actividades con un nivel de satisfacción alto. - N° de horas que dedica a la semana al voluntariado. - N° de propuestas.	Tabla de frecuencias, medidas descriptivas. Microsoft Excel o SPSS.	✓ Nivel de formación o capacitación de 5/10 requisitos. ✓ Realización de, al menos, 1 actividad con una evaluación superior a 7/10. ✓ Nivel de satisfacción del voluntariado superior a 7/10. ✓ Al menos se ha realizado 1 propuesta.
2. Gestión:	✓ Recibir e informar a las personas que se interesen por el voluntariado en la entidad. ✓ Conseguir el mayor n° de voluntariados/as.	✓ Acogida. ✓ Entrevista inicial. ✓ Información al público.	- Anotaciones respecto a la valoración inicial. - Anotaciones sobre las distintas propuestas realizadas por el voluntariado en un registro en Excel, así como quién las ha propuesto.	- Nivel de conocimientos y/o capacidades y CV. - N° de propuestas realizadas.	Medidas descriptivas, tabla de frecuencias. Microsoft Excel o SPSS.	✓ De las personas entrevistas para voluntariado, las escogidas cumplen, al menos, 3/5 requisitos. ✓ Cada persona voluntaria hace, al menos, una sugerencia al año.

3. Formación y sensibilización: Capacitación.	✓ Dotar de conocimientos al voluntariado acerca de los colectivos en riesgo de exclusión social. ✓ Dotar de conocimientos sobre trata de personas con fines de explotación sexual. ✓ Informar al voluntariado del funcionamiento de la entidad. ✓ Informar sobre la ley de protección de datos y confidencialidad.	✓ Formación en intervención con colectivos en riesgo de exclusión social. ✓ Formación en Trata de personas con fines de explotación sexual. ✓ Acercamiento a la realidad de la entidad y su funcionamiento. ✓ Acercamiento a la confidencialidad y protección de datos.	- Registro en Excel de las sesiones formativas impartidas, impartidas por quién. - Registro en Excel de la asistencia a las sesiones formativas. - Firma de un documento de confidencialidad por parte del voluntariado en el que se le informa de la ley de protección de datos.	- N° de sesiones formativas impartidas. - N° de personas asistentes a las sesiones formativas. - N° de documentos de confidencialidad firmados al año.	Medidas descriptivas, tabla de frecuencias. Microsoft Excel o SPSS.	✓ Al menos se han impartido tres sesiones de formación al año. ✓ Han asistido a las sesiones formativas, al menos, la mitad de las personas que tendrían que asistir. ✓ El 100% firma el documento de confidencialidad de la entidad.

Tabla 1. Resumen de los ejes de actuación del Plan de Voluntariado, con sus objetivos, actividades, indicadores, formas de registro, rutas de análisis y resultados esperados.

7. ¿Qué medir?

Al desempeñar tareas tan distintas según el proyecto en el que estén involucrados, porque pueden ir desde el reparto de comida en *Obra Social*, a la enseñanza del español en *Casa Refugio*, a la organización y acompañamiento en actividades de ocio y tiempo libre, o acompañamiento en la *Unidad Móvil*, es importante llevar a cabo un registro de las actividades que hace el voluntariado en cada proyecto. Sin embargo, todos estos puntos (actividades, áreas, objetivos, resultados, etc.) se van a tratar a continuación.

Por lo tanto, a continuación, se va a detallar cómo se va a llevar a cabo el registro de la actividad en este proyecto de cara a poder realizar la evaluación correspondiente, de acuerdo a unos indicadores preestablecidos para el desarrollo de este documento.

7.1. Método de registro y medición:

7.1.1. Método de registro:

Dado el colectivo con el que trabaja el voluntariado de esta entidad, se considera necesario contabilizar el número de personas voluntarias que colaboran con la organización, así como el número de formaciones que se les imparte, y el número de personas que asisten a esas formaciones. También es interesante observar si hay diferencias de género a la hora de desempeñar unas actividades u otras, o si se observan sugerencias interesantes por parte del voluntariado para mejorar el desempeño de la entidad. Esto se plantea aun sabiendo que, dadas las características de la entidad y de la población con la que se trabaja, van a existir esas diferencias de género, pero se considera necesario reflejarlo para cumplir con lo establecido en el Plan de Igualdad de la propia entidad. Por todo esto, de cara a la evaluación del proyecto de Voluntariado, se va a reflejar lo siguiente (anexo 1):

Nº total de personas voluntarias				Nº de formaciones impartidas	Nº de personas asistentes a las formaciones impartidas				Tareas desempeñadas por el voluntariado.				% tareas llevadas a cabo por ♀	% tareas llevadas a cabo por ♂	Iniciativas por parte del voluntariado	Nivel de satisfacción del voluntariado.		
♀	%	♂	%		♀	%	♂	%	♀	%	♂	%				Formación	Tareas	Competencias adquiridas

Tabla 2. Registro en Excel de las personas que son voluntarias en la Asociación Amar Dragoste así como su nivel de satisfacción y tareas.

7.1.2. Medición y Análisis de los datos: Evaluación.

Las puntuaciones obtenidas en las columnas “*Nº total de personas voluntarias*”, “*Nº de formaciones impartidas*”, y “*Nº de personas asistentes a las formaciones impartidas*”, a excepción de la casilla de porcentajes, son valores enteros. Por otro lado, la columna donde se apuntan “*Las tareas desempeñadas por el voluntariado*” es de respuesta no

numérica, por lo que habrá que clasificar las posibles tareas que puedan llegar a desempeñar dentro de categorías, y a esas categorías habrá que asignarles un valor numérico para poder realizar un análisis cuantitativo de las mismas. Por ejemplo, si la tarea desempeñada es “enseñanza del español”, esta se podría clasificar dentro de una categoría llamada “área educativa” o “educativa”, y a esta categoría se le podría asignar el valor de 1. Una vez se clasifiquen todas estas tareas, categorías y valores numéricos asociados, se podrá observar qué número, es decir, qué categoría se da más; así se sabrá qué tipo de tareas hacen mayoritariamente los y las voluntarios de Amar Dragoste. Es decir, la evaluación del voluntariado se va a centrar en la realización de las medidas descriptivas básicas, dado que el nivel de voluntariado actual no alcanza un número de personas que requiera hacer mayores análisis, más allá de lo descriptivo.

En la columna de “*Iniciativas por parte del voluntariado*”, sin embargo, bastará con poner el número de iniciativas que se han producido a lo largo de todo el año, sin necesidad de especificar qué tipo de iniciativas han sido o cuáles. Esto se plantea de este modo porque se presupone que estas iniciativas han sido recogidas y transmitidas a las personas pertinentes en el momento.

El “*nivel de satisfacción*” tendrá que dar un valor comprendido entre el 1 y el 10, siendo los valores más cercanos al 1 sinónimo de un bajo nivel de satisfacción y los valores más cercanos al 10, más cercanos a un nivel alto o muy alto de satisfacción. De forma trimestral, se administra un cuestionario para medir la satisfacción de las personas voluntarias, que se adjunta en el anexo 3. Hay que tener en cuenta que la encuesta consta de siete preguntas y que hay que ponderar el valor que se obtenga y ajustarlo a un valor comprendido entre el 1 y el 10.

Todo esto se va a llevar a cabo a través del programa Excel de Microsoft Office, con el fin de facilitar al personal de Amar Dragoste la continuación en el tiempo de este plan de Evaluación, adjuntando en los anexos la plantilla de recogida de datos.

8. Desvinculación de la entidad:

Una vez una persona decida dejar de colaborar con la entidad Amar Dragoste, esta debe comunicarlo con, al menos, dos semanas de margen, para poder llevar a cabo la documentación necesaria, o la reorganización de las tareas y actividades asignadas. Del mismo modo, desde Amar Dragoste se redactan cartas de recomendación, siempre que sea oportuno y necesario, a las personas que han sido voluntarias en la entidad.

Así mismo, siempre que una persona decida romper la relación de voluntariado con la entidad, sea este por el motivo que sea, se deja la puerta abierta a futuras colaboraciones. En caso de que, además, las personas voluntarias hayan establecido algún tipo de vínculo con las personas que se benefician del trabajo realizado en Amor Dragoste, se les facilita realizar visitas para que el cese de la actividad no sea tan repentino para las personas beneficiarias, pudiendo así llevar a cabo una desvinculación progresiva que no resulte dolorosa o dañina para estas.

Quienes decidan dejar de hacer voluntariado en la entidad, no dejan de recibir información e informes trimestrales de la organización a no ser que así lo comunique.

9. Anexos:

9.1. Anexo 1. Tabla de registro Proyecto de Voluntariado.

Voluntariado																
Año	Nº total de personas voluntarias				Nº de formaciones impartidas	Nº de personas asistentes a las formaciones impartidas				Tareas desempeñadas por el voluntariado	% de tareas llevadas a cabo por ♀	% de tareas llevadas a cabo por ♂	Iniciativas por parte del voluntariado	Nivel de satisfacción del voluntariado		
	♀	%	♂	%		♀	%	♂	%					Formación	Tareas	Competencias adquiridas
2019																
2020																
2021																
2022																
2023																
2024																
2025																
2026																
2027																
2028																
2029																
2030																

9.2. Anexo 2. Perfiles del voluntariado de Amar Dragoste, por proyectos.

Proyecto:	Obra Social
Misión del puesto de voluntariado:	Gestión y reparto de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad. Gestión de la actividad entre voluntarios y voluntarias.
Funciones:	- Comunicación con el Banco de Alimentos. - Reparto y distribución de alimentos a las personas que acudan a la Obra Social. - Contabilización de las personas a las que se les ha dado comida. - Registro y contabilización de la situación de las personas que acuden al servicio (familias, personas sin hogar, en situación de desempleo, solos, acompañados, ...) - Pasar la encuesta de satisfacción a las personas que están esperando para recibir comida o que ya la han recibido. - Envío de toda esta información a Amar Dragoste para su valoración y evaluación.
Requisitos de acceso:	- Habilidades sociales y don de gentes. - Sensibilidad hacia los temas sociales. - Predisposición a ayudar y experiencia con este tipo de trabajo. - Estar en disposición del título de manipulador de alimentos.
Proyecto:	Casa Refugio
Misión del puesto de voluntariado:	Facilitar el día a día de las mujeres que están en Casa Refugio, ayudándolas en lo que necesiten, así como liberar la carga de empleo de las trabajadoras de Casa Refugio.
Funciones:	- Acompañamientos médicos. - Realización de compras. - Organización de actividades de ocio y tiempo libre para las mujeres de Casa Refugio, y participación en las mismas. - Impartición de talleres (salud, bisutería, cocina, buen trato...). - Acompañamiento y apoyo en el aprendizaje del español o en el proceso de alfabetización. - Acompañamiento en las salidas por las zonas rojas de la Comunidad de Madrid con la Unidad Móvil.
Requisitos de acceso:	- Habilidades sociales. - Experiencia con colectivo en riesgo de exclusión social. - Conciencia de la situación de las mujeres que están en Casa Refugio. - Predisposición a ayudar y para organizar actividades de ocio y tiempo libre o talleres de cualquier cosa que pueda servir para formar a las mujeres. - Ser paciente y tener facilidad para la comunicación.
Proyecto:	Unidad Móvil
Misión del puesto de voluntariado:	Recorrer las zonas rojas de prostitución de la Comunidad para conocer cómo es la situación e ir acercándose a las mujeres para poder ir cogiendo confianza y darles información y el maletín de productos básicos de higiene.
Funciones:	- Acompañamiento en las salidas por las zonas rojas de prostitución de la Comunidad de Madrid. - Conducción de la furgoneta de la entidad con la que se recorren las zonas rojas de prostitución de la Comunidad de Madrid.
Requisitos de acceso:	- Contar con carnet de conducir. - Conocer bien la circulación por las carreteras de la Comunidad de Madrid. - Habilidades sociales.
Proyecto:	Coffee Life
Misión del puesto de voluntariado:	Colaborar en lo que se requiera en el día a día de cafetería solidaria Coffee Life, perteneciente a la Asociación Amar Dragoste.
Funciones:	- Apoyo y ayuda en la actividad diaria de la cafetería solidaria Coffee Life. - Apoyo en la tutorización de las mujeres que están de prácticas en Coffee Life. - Acciones de publicidad en redes sociales y entre la población general de la cafetería solidaria. - Adecuación del espacio.

Requisitos de acceso:	- Habilidades sociales. - Experiencia en atención al público. - Experiencia en hostelería y predisposición a ayudar a las mujeres que entran en prácticas.
Proyecto:	Bisutería Amar Dragoste
Misión del puesto de voluntariado:	Impartición del taller y/o apoyo en la venta de las piezas de bisutería en los eventos de sensibilización.
Funciones:	- Impartición del taller de bisutería a las mujeres de Amar Dragoste. - Elección del material que se va a vender. - - Gestión de pedidos. - Contabilización de las ventas. - Venta física de las piezas en los eventos de sensibilización. - Publicidad del proyecto en redes sociales.
Requisitos de acceso:	- Habilidades sociales. - Experiencia en atención al público.
Proyecto:	Sensibilización e Incidencia política
Misión del puesto de voluntariado:	Colaboración en las tareas de sensibilización de la entidad.
Funciones:	- Apoyo en las actividades de sensibilización de la entidad. - Apoyo en la organización de las actividades de sensibilización. - Impartición de algunos talleres de sensibilización en determinados centros. - Reparto del material de evaluación del propio taller para futuras evaluaciones.
Requisitos de acceso:	- Habilidades sociales. - Habilidades de comunicación. - Formación en trata de personas. - Formación y capacitación en la impartición de talleres de formación no formal.

9.3. Anexo 3. Encuesta de satisfacción del voluntariado.

Encuesta de satisfacción del voluntariado de Amar Dragoste

A continuación, se te van a presentar una serie de preguntas para conocer cómo ha sido tu experiencia en Amar Dragoste como voluntaria o voluntario, y para saber si vamos por buen camino o en qué podemos mejorar de cara al futuro. Por favor, responde a las siguientes preguntas con sinceridad y teniendo en cuenta que este cuestionario es anónimo.

1. En el periodo que has estado como voluntaria o voluntario en Amar Dragoste, ¿en qué medida consideras que tu experiencia de voluntariado ha sido positiva?

Muy negativa	Negativa	No lo sé	Positiva	Muy positiva
1	2	3	4	5

2. Indica, a continuación, indica cuál ha sido tu grado de satisfacción general con tu actividad de voluntariado en Amar Dragoste.

Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto
1	2	3	4	5

3. ¿En qué medida consideras que tus propuestas han sido escuchadas y tenidas en cuenta?

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

4. ¿En qué medida has sentido respaldo y apoyo por parte del personal de la entidad?

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

5. ¿Cuál es tu grado de satisfacción con la formación y capacitación que te ha aportado tu paso por Amar Dragoste?

Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto
1	2	3	4	5

6. Las tareas que has realizado como voluntaria o voluntario, ¿en qué medida te han resultado amenas y satisfactorias?

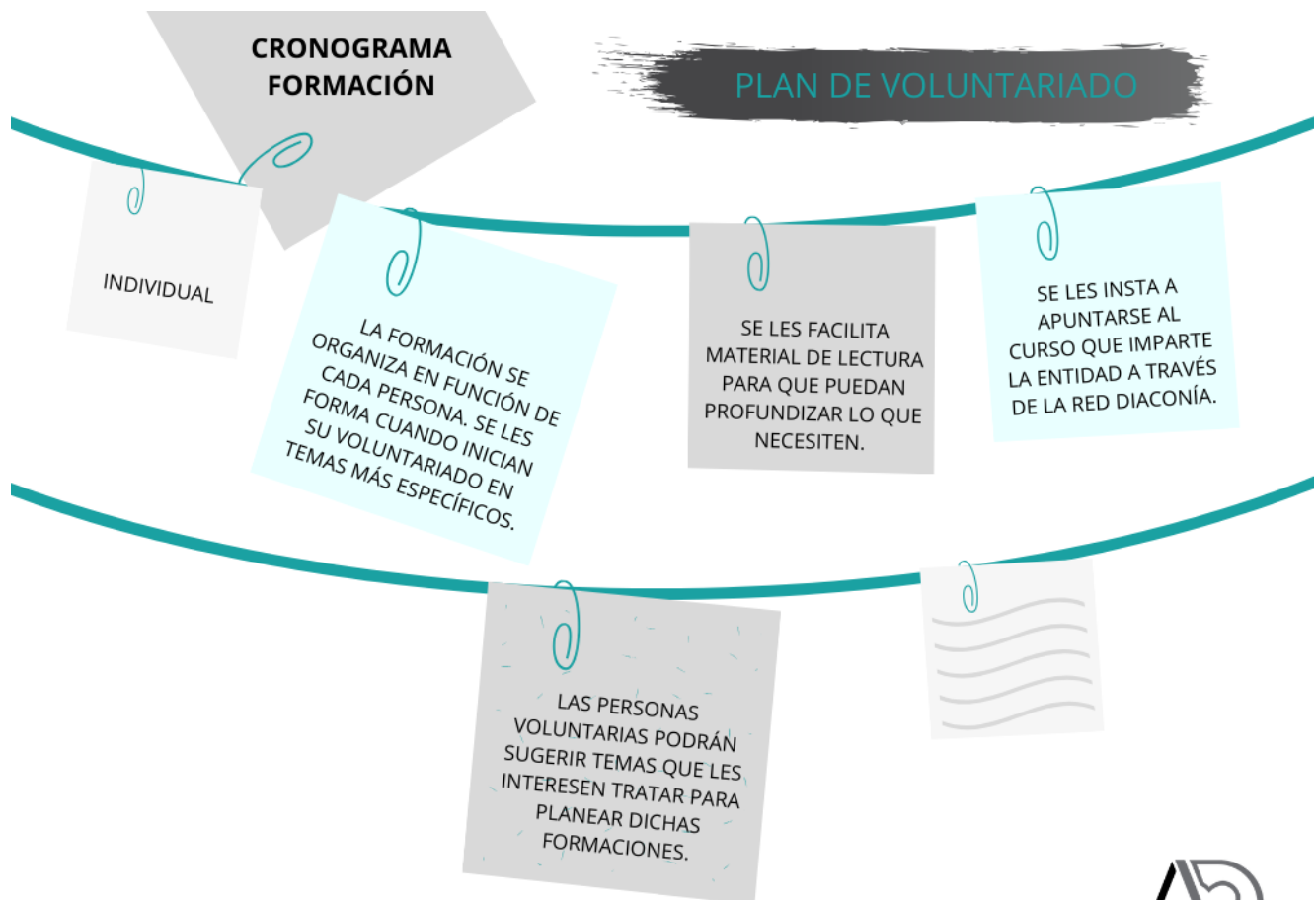
Nada satisfactorias	Poco satisfactorias	Ni mucho ni poco satisfactorias	Bastante satisfactorias	Muy satisfactorias
1	2	3	4	5

7. ¿En qué medida consideras que tu experiencia de voluntariado en Amar Dragoste ha supuesto querer continuar haciendo voluntariado?

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

¡Muchísimas gracias por tu colaboración!

9.4. Anexo 4. Sesiones de formación.



9.5. Anexo 5. Tabla resumen de la legislación vigente sobre voluntariado.

Ley 01/2015, de 24 de febrero, del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Madrid		
CAPÍTULO I: Disposiciones generales.	Artículo 1. Objeto:	“La presente ley tiene por objeto promover y fortalecer el voluntariado, así como crear el marco idóneo para que las relaciones que puedan establecerse entre los destinatarios de las actividades de voluntariado, los voluntarios, las organizaciones de voluntariado y las Administraciones Públicas contribuyan de manera óptima al bienestar social”.
	Artículo 3. Concepto de voluntariado:	“A los efectos de la presente ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas y privadas, que tengan carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico”.
	Artículo 4. Principios inspiradores del voluntariado:	a) La libertad como expresión de una opción individual y como fin último del voluntariado. b) El reconocimiento a la riqueza y diversidad del voluntariado implica que deben ser las organizaciones y sus voluntarios quienes acuerden libremente sus relaciones. c) La coordinación y complementariedad de las relaciones entre las organizaciones de voluntariado, las Administraciones públicas, los destinatarios de las actividades de voluntariado y los voluntarios. d) El reconocimiento de la familia como agente de bienestar social fundamental y la necesaria coordinación entre las relaciones familiares, de amistad y de voluntariado. e) La autonomía frente a los poderes públicos. f) La innovación para un voluntariado libre, abierto, participativo y eficaz. g) En general, todos aquellos principios que, como los de no discriminación y pluralismo, inspiran la convivencia en una sociedad libre, democrática y participativa. h) La transformación y mejora de la sociedad”.
CAPÍTULO II. Del voluntario.	Artículo 5. El voluntario.	1) “Se considera voluntario, a los efectos de la presente ley, la persona que realiza actividades de voluntariado de acuerdo con lo establecido en el artículo 3. 2) Los menores de edad no emancipados podrán ser voluntarios y participar en programas o proyectos de voluntariado, previa autorización expresa de sus padres, tutores, o de la institución que los tenga a su cargo, con respeto, en todo caso, a la voluntad del menor y a sus derechos reconocidos por las leyes”.
	Artículo 6. Derechos.	a) “Acordar libremente con la organización de voluntariado los contenidos y condiciones de la actividad de voluntariado, así como los cambios que en relación con la misma puedan producirse. b) Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad y realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene. c) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado. d) A cesar libremente en la organización de voluntariado a la que se encuentre vinculado, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses del destinatario, del voluntario, ni de la organización de voluntariado. e) Disponer de una acreditación de voluntario expedida por la organización de voluntariado. f) A que su actividad sea certificada, por la organización de voluntariado, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas. g) A que la organización de voluntariado cumpla con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal. h) A recibir formación permanente tanto en los espacios formales como en los no formales, que tenga en cuenta tanto la acción de voluntariado a desarrollar como las necesidades de las personas voluntarias. i) Todos cuantos se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico”.
	Artículo 7. Deberes:	El voluntario tiene los siguientes deberes: a) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con la organización de voluntariado. b) Respetar los principios inspiradores contemplados en esta Ley y lo previsto en otras disposiciones normativas vigentes, así como los objetivos y estatutos de la organización de voluntariado. c) Respetar los derechos y libertades de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado. d) Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario cuando realice tal actividad. e) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria”.
	Artículo 8. Certificación de la actividad del voluntario.	El voluntario podrá solicitar a la organización de voluntariado, en cualquier momento posterior al inicio de su actividad, certificación de sus actividades de voluntariado al objeto del reconocimiento y acreditación de la experiencia y capacitación adquiridas”.
CAPÍTULO III. De los destinatarios del voluntariado.	Artículo 9. Derechos de los destinatarios de las actividades de voluntariado.	Los destinatarios de las actividades de voluntariado tienen los siguientes derechos: a) Tendrán garantizada su libertad, el respeto hacia su voluntad y hacia sus relaciones familiares, de amistad, de buena vecindad, así como a las que ya existiesen con otras organizaciones de voluntariado. b) No podrán ser discriminados por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. c) Podrán obtener el cambio del voluntario asignado, pudiendo prescindir previo aviso de los servicios de voluntariado. d) Se posibilitará la continuidad de la actividad prestada con la sustitución del voluntario que no acuda o que cese”.

CAPÍTULO IV: De las organizaciones de voluntariado.	Artículo 10. <i>Organización de voluntariado:</i>	<i>Se considera organización de voluntariado a la persona jurídica sin ánimo de lucro, pública o privada, que desarrolla actividades de interés general con la participación de voluntarios”.</i>
	Artículo 11. <i>Funcionamiento de la organización de voluntariado.</i>	<i>a) Elegir libremente su misión, objetivos y estrategia de actuación, sin otros límites que los establecidos en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.</i> <i>b) Respetar los derechos de los voluntarios, de acuerdo con lo regulado en el artículo 6 de esta ley.</i> <i>c) Respetar los derechos de los destinatarios del voluntariado, de acuerdo con lo regulado en el artículo 9 de esta ley.</i> <i>d) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con los voluntarios de la organización.</i> <i>e) Respetar los principios inspiradores contemplados en esta ley.</i> <i>f) Cumplir con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal, así como guardar la debida confidencialidad sobre la información relativa a los voluntarios y a los destinatarios.</i> <i>g) Ajustar su actividad al resto de la normativa vigente, de acuerdo con la forma jurídica que adopten”.</i>
	Artículo 12. <i>Responsabilidad frente a terceros.</i>	<i>1) Las organizaciones de voluntariado responderán frente a terceros por los daños y perjuicios causados, por acción u omisión, por el voluntario que participe en sus programas, como consecuencia de su actuación.</i> <i>2) Esta responsabilidad se regirá por la normativa que resulte de aplicación conforme a la naturaleza pública o privada de la organización de voluntariado”.</i>
	Artículo 13. <i>El voluntariado en servicios públicos:</i>	<i>1) La colaboración de los voluntarios en la Administraciones Públicas y en las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de aquellas, que no tengan ánimo de lucro, se ajustará a lo dispuesto en esta ley y preferentemente se prestará a través de convenios o acuerdos de colaboración con entidades sin ánimo de lucro privadas.</i> <i>2) El voluntario y las organizaciones de voluntariado no llevarán a cabo actividades que sean realizadas por el personal al servicio de las Administraciones Públicas, no tendrán la consideración de personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni asumirán el ejercicio de funciones públicas ni obligaciones propias de la Administración”.</i>

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, que establece:

TÍTULO I: Del voluntariado.	Artículo 3. <i>Concepto de voluntariado.</i>	<i>1) A los efectos de la presente Ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:</i> <i>a. Que tengan carácter solidario.</i> <i>b. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.</i> <i>c. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).</i> <i>d. Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.</i> <i>2) Se entiende por actividades de interés general, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a que hace referencia el artículo 6 a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.</i> <i>3) No tendrán la consideración de actividades de voluntariado las siguientes:</i> <i>a) Las aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado.</i> <i>b) Las ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.</i> <i>c) Las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material.</i> <i>d) Los trabajos de colaboración social a los que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo.</i> <i>e) Las becas con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.</i> <i>f) Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.</i> <i>4) Tendrán la consideración de actividades de voluntariado, aquellas que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Asimismo, también tendrán tal consideración, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado”.</i>
------------------------------------	--	--

Artículo 5. Valores, principios y dimensiones de la acción voluntaria.

- 1) La acción voluntaria se basará y se desarrollará con arreglo a los siguientes valores:
 - a) Los que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, participativa, justa, plural y comprometida con la igualdad, la libertad y la solidaridad.
 - b) Los que promueven la defensa del bien común y de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, interpretados de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Carta Social Europea.
 - c) Los que contribuyen a la equidad, la justicia y la cohesión social.
 - d) Los que fundamenten el despliegue solidario y participativo de las capacidades humanas.
- 2) Se consideran principios que fundamentan la acción voluntaria:
 - a) La libertad como opción personal del compromiso tanto de los voluntarios como de las personas destinatarias de la acción voluntaria.
 - b) La participación como principio democrático de intervención directa y activa en el espacio público y en las responsabilidades comunes y como generadora de ciudadanía activa y dimensión comunitaria.
 - c) La solidaridad con conciencia global que exige congruencia entre las actitudes y compromisos cotidianos y la eliminación de injusticias y desigualdades.
 - d) La complementariedad respecto a las actuaciones de las Administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro o profesionales que intervienen en cada uno de los ámbitos del voluntariado.
 - e) La autonomía e independencia en la gestión y la toma de decisiones.
 - f) La gratuidad del servicio que presta, no buscando beneficio económico o material.
 - g) La eficiencia que busca la optimización de los recursos pensando tanto en las personas destinatarias de la acción voluntaria, como en la acción voluntaria en su conjunto, en aras de la función social que ha de cumplir.
 - h) La igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación del voluntariado.
 - i) La no discriminación de los voluntarios por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - j) La accesibilidad de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de las que están en situación de dependencia.
- 3) Sin perjuicio de las particularidades de cada ámbito de actuación, se consideran dimensiones propias del voluntariado, entre otras, las siguientes:
 - a) El compromiso, la gratuidad y la entrega desinteresada de tiempo, capacidades y conocimientos de los voluntarios.
 - b) La acción complementaria en los diferentes campos de actuación del voluntariado.
 - c) La conciencia crítica que contribuye a mejorar la relación de la persona con la sociedad.
 - d) La transformación tanto en la vertiente social, con el fin de encontrar nuevas bases para las relaciones sociales; como en la individual, con objeto de mejorar actitudes personales.
 - e) La dimensión pedagógica y de sensibilización social que recuerda, educa y conciencia en los valores que inspiran la acción voluntaria.
 - f) La investigación y reflexión sobre las acciones, métodos, planteamientos de trabajo y prácticas del voluntariado".

Artículo 6. Ámbitos de actuación del voluntariado.

- 1) *Se consideran ámbitos de actuación del voluntariado, entre otros, los siguientes:*
 - a) *Voluntariado social, que se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.*
 - b) *Voluntariado internacional de cooperación para desarrollo, vinculado tanto a la educación para el desarrollo como parte del proceso educativo y de transformación, como a la promoción para el desarrollo en lo relativo a la acción humanitaria y la solidaridad internacional, ya se realice en nuestro país, en países o territorios receptores de cooperación al desarrollo o en cualquier país donde se declare una situación de necesidad humanitaria, sin perjuicio de las actividades realizadas en este ámbito por los cooperantes, que se regirán por el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.*
 - c) *Voluntariado ambiental, que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; del litoral, de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental; de protección de los animales; y cualesquiera otras que contribuyan a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.*
 - d) *Voluntariado cultural, que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.*
 - e) *Voluntariado deportivo, que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social.*
 - f) *Voluntariado educativo, que como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.*
 - g) *Voluntariado socio-sanitario en el que se combinan, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social que va dirigida al conjunto de la sociedad o a los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que, mediante una intervención integral y especializada en los aspectos físico, psicológico y social, ofrece apoyo y orientación a las familias y al entorno más cercano, mejorando las condiciones de vida.*
 - h) *Voluntariado de ocio y tiempo libre, que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.*
 - i) *Voluntariado comunitario, que favorece la mejora de la comunidad, y promueve la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelven los voluntarios, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.*
 - j) *Voluntariado de protección civil, que colabora regularmente en la gestión de las emergencias, en las actuaciones que se determinen por el Sistema Nacional de Protección Civil sin perjuicio del deber de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, como expresión y medio eficaz de participación ciudadana en la respuesta social a estos fenómenos, en los términos que establezcan las normas aplicables.*
- 2) *Reglamentariamente se regularán las condiciones en las que se llevará a cabo las actividades de voluntariado internacional de cooperación para el desarrollo, así como en aquellos otros ámbitos de actuación que, bien por el lugar en que se realizan, bien por la especialidad de las actividades, bien por el tiempo de desarrollo de éstas o por la combinación de algunas de las circunstancias anteriores, requieren de un tratamiento diferenciado”.*